

A los señores Socios de

TRONITEL CIA LTDA

En mi calidad de comisario de Compañía de Servicios Eléctricos y Electrónicos Tronitel Cía. Ltda. Y en cumplimiento a la función que se me asigna el numeral del Art. 321 de la Ley de compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance de la compañía al 31 diciembre 2011 y el correspondiente estado de resultados.

La compañía no registra movimientos de cuenta de ingresos, solo gastos operativos durante este periodo.

En mi opinión los estados financieros se presentan razonablemente en los aspectos importantes al 31 diciembre 2011.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de TRONITEL CIA LTDA al 31 Diciembre del 2011 y el correspondiente estado de resultado, por el año terminado en esa fecha.

Abril, 10 del 2012-11-26



Ing. Miriam Orbe

COMISARIO